

Les explico mi caso... Soy autónoma, del sector de las artes escénicas y el ocio infantil. Tenía la agenda completa para Mayo, Junio, Julio y agosto. Desde el Estado de Alarma se me han anulado el 99% de las reservas... En mi sector, trabajamos en verano muchísimo y en invierno a penas tenemos facturación (Salvo 15 días en Navidad y 3 o 4 días en Carnaval). Nos va a ser imposible sobrevivir el invierno sin poder trabajar en verano... Según el BOE, las artes escénicas ya podemos trabajar, pero nadie se atreve a contratar, todas las fiestas han sido anuladas...

**Solicito que los sectores estacionales, como el mío, reciban algún tipo de ayuda hasta que podamos recuperarnos...**

Por otro lado, comentar también... Mi pareja y padre de mis hijos, es actor. Cuando tenemos trabajo lo contrato, pero no puedo darle de alta como autónomo porque hay meses que solo tengo 1 día trabajo para él, otros meses ninguno, otros 2 o 3... No podemos permitirnos tenerlo de alta como autónomo también a él... En Mayo hubiera empezado la temporada alta para él... En ese mes hubiera trabajado 8 días, en Junio más de 25, en Julio y Agosto más de 15... Tiene cotizado el tiempo suficiente como para pedir el paro, pero como es el padre de mis hijos no podemos solicitarlo... Él no tiene derecho a ningún tipo de ayuda... Yo puedo entender que un matrimonio que tiene una tienda y trabajan los dos, tengan que estar ambos de autónomos... Pero en casos como el mío, en el que es una empresa de servicios que solo da para vivir a una persona, y que solo tengo trabajo para mi pareja (Y para otros trabajadores) en meses muy puntuales... No entiendo que tenga que darle de alta como autónomo todo el año, cuando hay meses que solo trabaja 1 o 2 días. Y tampoco entiendo que dándole de alta como a cualquier otro trabajador, no pueda acceder al paro como el resto de personas...

**Solicito algún tipo de solución para casos como el nuestro**